

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3110** *SOLUCIONES Y RESTAURACIONES AMBIENTALES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FABRICADOS LA TERCIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los administradores de las sociedades SOLUCIONES Y RESTAURACIONES AMBIENTALES, SLU y FABRICADOS LA TERCIA, S.L.U. anuncian el acuerdo de fusión por absorción de la segunda por la primera; al tratarse de absorción de sociedad íntegramente participada, se realizará sin acuerdo de las respectivas juntas, sin aumento de capital de la sociedad absorbente, con mera desaparición de la sociedad absorbida por amortización de todas las participaciones representativas de su capital.

Se advierte del derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los trabajadores y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el acuerdo común de fusión, los informes de administradores y las cuentas de ambas sociedades; así como a obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Los acreedores de la sociedad absorbente tendrán derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

Los socios que representen al menos el uno por ciento del capital social tienen derecho a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, en el plazo de 15 días desde la publicación del acuerdo, mediante requerimiento notarial a los administradores.

Madrid, 26 de abril de 2017.- Fdo. Pablo Fernández Gutiérrez Administrador único y socio único de ambas sociedades. Soluciones y Restauraciones Ambientales, S.L.U. Fabricados La Tercia, S.L.U.

**ID: A170033419-1**